

RESOLUCION RECTORAL No. 026

Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral número 17 de 5 de julio de 2018.

EL RECTOR

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 25, del Acuerdo No. 001 de 2018 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 017 del 06 de julio de 2018, se constituyó y reglamentó el funcionamiento de las Cajas Menores para la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
2. Que se realizó una evaluación de la ejecución de caja menor realizada desde la expedición de la Resolución 017 de 2018 y se identificó la necesidad de actualizar las cuantías para adaptarlas a las necesidades de operación de la IU. Digital.
3. Con el fin de mantener una debida segregación de funciones; se realizará un cambio de funcionario responsable del manejo de la caja menor.
4. Que por lo anterior, es necesario modificar el artículo primero de la Resolución Rectoral en cuanto a las cuantías establecidas; así como, el parágrafo único de la mencionada resolución.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución Rectoral número 17 de julio de 2018, la cual quedará de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las Cajas Menores para la vigencia fiscal 2018, en las siguientes cuantías:

ÁREA DE GESTIÓN	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	CUANTÍA
Vicerrectoría Administrativa Dirección Financiera	Comunicaciones y Transporte	\$ 100.000
	Impresos y Publicaciones	\$ 100.000
	Materiales y Suministro	\$ 300.000

PARÁGRAFO: Se designa como responsable de la caja menor un Profesional Especializado de Recursos Humanos adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera."

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos de la Resolución Rectoral Número 17 continúan vigentes.

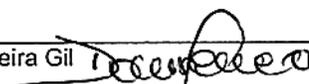
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 03 de septiembre de 2018



DARÍO MONTOYA MEJÍA
Rector

Elaboró: Damaris Ferreira Gil 	Aprobó: Eliana Sánchez Saldarriaga
Vicerrectora Administrativa y Financiera	Secretaría General